

Jueves, 12 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en las pruebas selectivas para la selección de una plaza de Alguacil (personal laboral, estabilización de empleo temporal por concurso).

Mediante Decreto Nº 2024-218, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Alcaldesa-Presidenta ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el día 13 de noviembre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía n.º 199-2024 aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Alguacil (personal laboral) del Ayuntamiento de Viandar de la Vera.

Visto que no constan escritos de subsanación en el expediente.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el ejercicio de las facultades que me son propias,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Alguacil (personal laboral):

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
TORÉS	LUIS JAVIER	**1110***	ADMITIDO	---
FERNÁNDEZ				
VEGA JIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO	**4130***	ADMITIDO	---



Jueves, 12 de diciembre de 2024

- 1.- No haber presentado el D.N.I.
2. No justificar documentalmente estar en posesión de la titulación exigida por las bases generales y específicas que han de regir el procedimiento como requisito de acceso.
3. No presentar modelo oficial de solicitud/instancia para tomar parte en el Proceso Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda compuesto por:

Presidente:

- D. Mario Plasencia Gallego.
(Suplente: Dña. Eva García de Castro).

Vocales:

- D. José Mario Benito Blázquez.
(Suplente: Dña. María José Salgado Fernández).
- Dña. Gabriela Delgado Malavé.
(Suplente: D. Eduardo Muñoz Domínguez).
- D. Felipe Benítez Nevado
(Suplente: Dña. Cristina Amor Martín).

Secretaria:

- Dña. Vera Sánchez Garro.
(Suplente: D. José María Vázquez Moreno).

Los/as miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- La fecha de valoración de méritos será el día 19 de diciembre de 2024 a las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Viandar de la Vera.



Jueves, 12 de diciembre de 2024

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento (analógico y de la sede electrónica).

Viandar de la Vera, 10 de diciembre de 2024
Anabela Díaz Torés
ALCALDESA

